



Real
Federación
Española
de Balonmano



NORMATIVA II CAMPEONATO ZARAGOZA 26 DE ESPAÑA DE VETERANOS Y VETERANAS



01-03 MAYO

Patrocinadores institucionales



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO
DE ARAGÓN



VARGROUP

joma®

iberdrola



cajamar

helvetia

TU PROVINCIA
HUESCA
LA MAGIA

renfe

sacyr

GO fit

aquaservice

VIAJES
El Corte Inglés

IBERIA

CONSEJO
NACIONAL
DEL DEPORTE
CASA MUSEO
DE LA HISTORIA
DEL DEPORTE
CASA MUSEO
DEL DEPORTE

deporte
comunidad

Caparrós

AVIS

bms.



Diputació
de València

Gerflor



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS Y VETERANAS.

1.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.	3
2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.	3
3.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS.	3
4.- SISTEMA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	4
5.- ARBITRAJES.	5
6.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.	5
7.- NORMAS TÉCNICAS.	5
8.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	6
9.- BALÓN DE JUEGO.	9
10.- CONSIDERACIONES FASE FINAL.	9
11.- TROFEOS Y MEDALLAS.	9
12.- PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS.	9
13.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y TARIFAS ARBITRALES.	10
14.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	10





CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS Y VETERANAS.

1.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará por concentración en ZARAGOZA, durante los días 1 al 3 de mayo de 2026.

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS.

Podrán participar todos los equipos Seniors Masculinos +47 y +35 inscritos en la aplicación informática de esta RFEBM dentro del plazo establecido.

B) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANAS.

Podrán participar todos los equipos Seniors Femeninos +43 y +33 inscritos en la aplicación informática de esta RFEBM dentro del plazo establecido.

3.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS.

A) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS.

Los equipos **Veteranos +35** estarán formados por jugadores seniors masculinos nacidos en 1991 y antes, no permitiéndose la participación de jugadores nacidos en 1992 y posteriores.

Los equipos **Veteranos +47** estarán formados por jugadores seniors masculinos nacidos en 1979 y antes, no permitiéndose la participación de jugadores nacidos en 1980 y posteriores.

Los equipos deberán contar con un mínimo de 12 jugadores y podrán alcanzar hasta un máximo de 20 jugadores. Además, deberán contar con un mínimo de dos miembros del staff técnico y un máximo de cuatro, uno de los cuales deberá ser entrenador y estar en posesión, como mínimo, del Título de Entrenador Territorial.





A partir de la temporada 2025/2026 será obligatorio la presencia de un entrenador en todos los partidos, en posesión de la titulación mínima requerida.

B) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANAS.

Los equipos **Veteranas +33** estarán formados por jugadoras seniors femeninas nacidas en 1993 y antes, no permitiéndose la participación de jugadoras nacidas en 1994 y posteriores.

Los equipos **Veteranas +43** estarán formados por jugadoras seniors femeninas nacidas en 1983 y antes, no permitiéndose la participación de jugadoras nacidas en 1984 y posteriores.

Los equipos deberán contar con un mínimo de 12 jugadoras y podrán alcanzar hasta un máximo de 20 jugadoras. Además, deberán contar con un mínimo de dos miembros del staff técnico y un máximo de cuatro, uno de los cuales deberá ser entrenador y estar en posesión, como mínimo, del Título de Entrenador Territorial.

A partir de la temporada 2025/2026 será obligatorio la presencia de un entrenador en todos los partidos, en posesión de la titulación mínima requerida.

4.- SISTEMA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

El sistema de competición tanto para el Campeonato de España de Veteranos como para el de Veteranas, se comunicará en su momento, una vez se conozca el número de equipos inscritos para cada uno de ellos.

El sorteo para establecer los grupos de competición, se comunicará convenientemente indicando el lugar, día y la hora de su realización.





5.- ARBITRAJES.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren estos Campeonatos, y serán designados por el Comité Territorial de Árbitros correspondiente.

6.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

La Real Federación Española nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los árbitros para cada encuentro y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

La reunión de delegados de los equipos se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.

7.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.
- Duración de los encuentros: Todos los encuentros constarán de dos tiempos de 20 minutos, con 5 minutos de descanso entre periodo y periodo.
- Los equipos dispondrán de un Time-Out de equipo en cada una de las partes del encuentro, no siendo acumulables.
- En los casos de encuentros a partido único, y en el caso de que el tiempo reglamentario de juego se finalice con empate en el marcador, se desempatará ejecutándose una tanda de tres lanzamientos de 7 metros de manera alternativa. De persistir el empate se continuará lanzando desde los 7 m de forma alternativa hasta que un equipo consiga gol, y el otro no.

Todos los jugadores/as del equipo (incluidos/as porteros/as) deberán lanzar antes de que un/una jugador/a pueda repetir lanzamiento.





- Están prohibidas las defensas mixtas, entendiéndose por ellas las que impidan reiteradamente a un jugador que pueda recibir el balón. Para ello, los árbitros avisarán, de forma verbal, al entrenador/oficial responsable de equipo. La segunda vez y sucesivas, se detendrá el tiempo de juego, y se avisará que hay defensa mixta, se decreta el 7m y se reanudará con posesión de balón para el equipo que estaba sufriendo la defensa mixta.
- Las exclusiones serán de un minuto de duración. Cuando un/una jugador/a reciba su segunda exclusión, supondrá su descalificación para ese encuentro.
- En caso de recibir tarjeta roja o roja y azul el jugador será sancionado con entre uno y cuatro encuentros según estime el Comité de Competición.
- Cualquier jugador/a expulsado/a por los árbitros con tarjeta roja directa será suspendido automáticamente para el siguiente partido del equipo en cuestión (no es necesaria comunicación por escrito; cada equipo es responsable de asegurarse de que el jugador/a no juegue el siguiente partido). En caso de que el jugador sea sancionado con más partidos la organización se lo hará saber al equipo.
- La participación de un jugador no inscribible supondrá la pérdida del partido por un resultado de 10-0.
- El pasivo se señalizará siempre que se detecte una clara intención de perder tiempo.
- Cuando un/a jugador/a se lesiona y deben entrar las asistencias, se sancionará con 2 ataques sin jugar.

8.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.





Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

STREAMING:

Los equipos o entidades organizadores tendrán la obligación de retransmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos del Campeonato corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la competición, los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
- 4. El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps
- Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en





directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y tiempo de juego cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

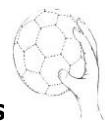
- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.





Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

9.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición se jugarán con balón JOMA número 2 en categoría femenina, y número 3 en categoría masculina.

10. CONSIDERACIONES FASE FINAL.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación antes del inicio del encuentro de la final correspondiente a cada categoría de este Campeonato. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.
- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

11. TROFEOS Y MEDALLAS.

Se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- CAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- TERCERO: Trofeo y 25 medallas.

12. PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.





En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

13. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y TARIFAS ARBITRALES.

DERECHOS DE PARTICIPACIÓN.-

Los equipos participantes en el Campeonato de España de Veteranos y Veteranas, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación en el momento de su inscripción.

TARIFAS ARBITRALES.-

PARTIDOS QUE NO SEAN POR CONCENTRACIÓN.	
CONCEPTO	CUANTIA
Derechos arbitrales	2 x 40 euros
Servicios de anotador/cronometrador	2 x 15 euros
Desplazamientos	0,22 euros/km
Alojamiento	60 euros/árbitro
Media dieta	35 euros
Fondo Arbitral Club local	400 euros

PARTIDOS QUE SE CELEBREN POR CONCENTRACIÓN.	
CONCEPTO	CUANTIA
Derechos arbitrales	2 x 40 euros
Servicios de anotador/cronometrador	2 x 15 euros
Desplazamientos	0,22 euros/km
Alojamiento y pensión completa	120 euros/árbitro

• Los gastos arbitrales, manutención y alojamiento serán abonados por el organizador, según las tarifas vigentes. Los componentes del equipo arbitral presentarán las facturas con sus gastos al inicio de la concentración, que deberán ser abonadas antes de acabar el evento.

14.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Veteranos y Veteranas se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

